



## LINEAMIENTOS GENERALES OLIMPIADAS DE LA CULTURA AMBIENTAL INCLUYENTES 2020 "NUESTRA CASA COMÚN, UN TEMPLO DE VIDA"

### PRESENTACIÓN

Dada la emergencia sanitaria presentada en este año 2020 relacionada con el COVID19, así como las disposiciones gubernamentales para evitar las aglomeraciones y los eventos masivos en general, pero teniendo en cuenta que parte del quehacer de la Corporación lo son las actividades de educación ambiental y cultural con las instituciones de los 26 municipios de la jurisdicción a través de los diferentes programas aprobados dentro del nuevo Plan de Acción Institucional 2020-2023 con el eslogan "Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible", se hace necesario replantear las actividades de "OLIMPIADAS DE LA CULTURA AMBIENTAL INCLUYENTES" enfocadas hacia la VIRTUALIDAD.

### ANTECEDENTES

En el año 2019 se realizaron las primeras OLIMPIADAS DE LA CULTURA AMBIENTAL INCLUYENTES, para niños, jóvenes y adultos con DISCAPACIDAD COGNITIVA, con el eslogan: "POR NUESTRA CASA COMÚN MAS LIMPIA", en las modalidades de Teatro, Música, Dibujo y Escritura.

Esta primera versión se realizó en el municipio de Marinilla con la presencia del Ministro del Medio Ambiente Ricardo Lozano y con la participación de 14 Instituciones de Atención Integral a la Discapacidad, arrojando resultados muy positivos para la región y especialmente para las personas que poseen este tipo de condiciones especiales.

### OLIMPIADAS DE LA CULTURA AMBIENTAL INCLUYENTES 2020

**OBJETIVO GENERAL** Fortalecer la educación y cultura ambiental a través de actividades académicas, culturales y artísticas promovidas al interior de las instituciones de Atención Integral a la Discapacidad y proyectadas en la jurisdicción CORNARE.

### OBJETIVOS ESPECIFICOS:

*Gestión Ambiental, social, participativa y transparente*



Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"

Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. N°: 890985138-3

Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax 546 02 29, www.comare.gov.co, E-mail: cliente@comare.gov.co

Regionales: 520-11 -70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85 13

Porce Nus: 866 01 26, Tecnoparque los Olivos: 546 30 49

CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29

- ✓ Propiciar espacios culturales para la educación ambiental.
- ✓ Incentivar otras formas de expresión de la educación ambiental.
- ✓ Exaltar las expresiones culturales y artísticas en temas ambientales presentadas por las diferentes comunidades de personas en situación de discapacidad de la jurisdicción CORNARE.

## CATEGORIAS:

**MÚSICA:** Los participantes pueden ir asistidos por pistas y/o instrumentos musicales y temas ambientales.

El material lo deben presentar de manera digital.

**TEATRO:** Monólogo o grupos con libretos y montajes con tema ambiental.

En las presentaciones de las obras se establece un tiempo máximo de 20 minutos. Se deja a la creatividad de las instituciones el producto final de esta expresión artística.

El material lo deben presentar de manera digital.

**DIBUJO:** La técnica es libre de acuerdo con el lema propuesto.

Para las propuestas presentadas se utilizará papel tamaño oficio y la modalidad es de carácter individual. Deben ser de creatividad e iniciativa de los estudiantes según el lema propuesto. No pueden ser copia de otros dibujos, y tampoco pueden tener ayuda de padres de familia o familiares.

Se requiere como evidencia para el jurado calificador, un video en donde se pueda apreciar algunas de las fases de la elaboración de su composición con una breve explicación del mensaje, la técnica y los materiales utilizados y sobre todo que mensaje quiere enviar sobre el lema propuesto para este año.

El material lo deben presentar de manera digital.

**TROVA:** Las trovas deben ser alusivas al lema propuesto. Pueden participar solistas o dúos. En las presentaciones pueden estar acompañados musicalmente por padres de familia y pistas, siempre y cuando la interpretación la realicen los

*Gestión Ambiental, social, participativa y transparente*

estudiantes. La duración máxima de la intervención será de 10 minutos. Se puede incluir en esta categoría **LA COPLA**, consistente en una composición poética de cuatro versos de arte menor, generalmente con rima asonante en los versos pares y sin rima en los impares, que está destinada a ser cantada, o bien un conjunto de versos que generalmente se ajustan a una medida y ritmo determinados y constantes a lo largo de un poema o canción.

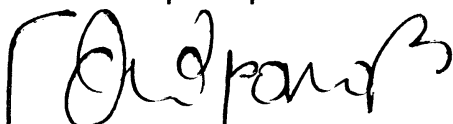
Los participantes deberán hacer una claridad de cuál es la propuesta con la cual participará y se hará a través de un video para su calificación.


El material lo deben presentar de manera digital.

## GRAN FINAL

La Gran Final de las **OLIMPIADAS VIRTUALES DE LA CULTURA AMBIENTAL INCLUYENTES** se realizará el día 3 de diciembre, en el cual se conmemora el **DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD** desde el año 1992. En esta fecha se premiarán a las instituciones participantes así: **TEATRO. \$1.500.000; MÚSICA. \$1.000.000; TROVA. 300.000 Y DIBUJO. \$200.000.**

Los recursos se entregan a las Instituciones de Atención Integral a la Discapacidad, quienes estarán en libertad de entregar todo o parte del premio a los alumnos participantes como estímulo económico.

  
**JAVIER PARRA BEDOYA**  
Director General

  
**HÉCTOR IVÁN GONZÁLEZ CASTAÑO**  
Subdirector de Educación y Participación

El Santuario, junio 25 de 2020.

*Gestión Ambiental, social, participativa y transparente*